



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS No. 864
LEY DE 18 DE MAYO DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley;

DECRETA:
LEY DE NOMINACIÓN DE CALLES DEL BARRIO "IRMA SUAREZ"

ARTÍCULO 1.- Se nombra todas las calles y avenidas del Barrio "Irma Suárez", U.V. No. 331 y 332, con los siguientes nombres:

De norte a sur

1. Avenida "Hernando García Vespa", de Norte a Sur. Paralela al canal Pedro Velez. Entre Séptimo Anillo y la Ac. "Bombay". Mz. 1, 2, 6, 8 y 10.
2. Calle "Patna", de Norte a Sur, paralela a la Av. "Hernando García Vespa" y calle "Nueva Delhi". entre el Séptimo Anillo y la Av. "Calcuta". Mz. 1, 3 y 5.
3. Calle "Indore", de Norte a Sur. Paralela a la Av. "Hernando García Vespa" y la calle "Patna", entre la Calle "Agra" y la Av. "Calcuta". Mz. 2 y 3.
4. Calle "Amber", de Norte a Sur, paralela a la Av. "Hernando García Vespa" y la calle "Nueva Delhi". entre calle "Bangalore" y Mz. 10.
5. Calle "NUEVA DELHI", De Norte a Sur. Paralela a la Av. "Hernando García Vespa". entre Séptimo Anillo y Av. "Bombay". Mz. 5, 6, 7, 8, 9 y 10.

De Este a Oeste:

6. Calle "Agra", de Este a Oeste. Paralela al Séptimo Anillo. entre la Av. "Hernando García Vespa" y la calle "Patna" y Mz. 1, 2 y 4.
7. Avenida "Calcuta", de Este a Oeste. Paralela a la calle "Agra" y a la Av. "Jaipur". entre la Av. "Hernando García Vespa" y la calle "Nueva Delhi" y Mz 3, 5 y 6.
8. Avenida "Jaipur", de Este a Oeste. Paralela a la Av. "Calcuta" y la calle "Bangalore". entre la Av. "Hernando García Vespa" y la calle "Nueva Delhi", Mz. 6 y 8.
9. Calle "Bangalore", De Este a Oeste. Paralela a la Av. "Jaipur" y la Av. "Bombay". entre Av. "Hernando García Vespa" y la calle "Nueva Delhi". Mz. 8 y 10.
10. Avenida "Bombay", de Este a Oeste. Paralela a la calle "Bangalore". entre la Av. "Hernando García Vespa" y la calle "Nueva Delhi" y Mz. 10.

ARTÍCULO 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.



Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Es dada en el salón de sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.

Arq. Angélica Sosa de Perovic
CONCEJALA PRESIDENTA



Sra. María Ruth Bravo de Carrion
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, *la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.*

Santa Cruz de la Sierra, 18 de mayo de 2018.

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA